

Sobre delicado, grave y reservado

Guillermo Murillo-Godínez*

Ya se ha planteado el debate sobre la traducción de *emergency* y *urgent*,¹ lo que nos lleva, en el caso de la hipertensión arterial sistémica, a la diferenciación que hacen los estadounidenses entre *hypertensive emergencies (patients with marked BP elevations and acute target-organ damage)* e *hypertensive urgencies (patients with markedly elevated BP but without acute target-organ damage)*² y la que hacemos los mejicanos entre *hipertensión descontrolada* (elevación sostenida de las presiones arteriales diastólicas, sistólicas o ambas, con manifestaciones menores de daño agudo a órgano[s] blanco) y *urgencia hipertensiva* (elevación sostenida de la presión arterial diastólica, sistólica o ambas, acompañada de manifestaciones mayores de daño a órgano[s] blanco).³ También se ha escrito ya sobre las múltiples posibilidades de traducción de *severe* en medicina.⁴ Pero, por lo menos en Méjico, además, tenemos otro problema: tanto trabajadoras sociales como familiares suelen preguntar sobre el estado de salud de los pacientes hospitalizados e, invariablemente, la discusión se plantea entre ¿está el paciente *delicado* o está *grave*? y ¿tiene un pronóstico *reservado*? De acuerdo con el DRAE,⁵ las acepciones que más se acercan al *estado delicado* de un paciente, serían: ‘2. débil, flaco, delgado, enfermizo 3. fácil de deteriorarse’ y ‘5. difícil, expuesto a contingencias’; sin embargo, lo que solemos entender acá es que el paciente tiene un padecimiento que no pone en peligro su vida, o sea, que no está grave. En cuanto a *pronóstico reservado*, el DRAE dice:⁵ ‘El que se reserva el médico, a causa de las contingencias que prevé en los efectos

de una lesión’; pero, con ello, acá no entendemos algunas de las acepciones que da el DRAE en relación con *reservar* (‘1. guardar algo para lo futuro’, ‘2. dilatar para otro tiempo lo que se podía o se debía ejecutar o comunicar al presente’, ‘5. separar o apartar algo de lo que se distribuye, reteniéndolo para sí o para entregarlo a otro’, ‘6. retener o no comunicar algo o el ejercicio o conocimiento de ello’, ‘7. encubrir, ocultar, callar algo’), sino que lo que entendemos es que el pronóstico es malo, o sea, que pone en peligro la vida, y que el padecimiento puede dejar secuelas.

Notas

1. M. V. Saladrigas y L. M. Pestana (2002): «Fichas de Med Trad: *emergency care, urgent care*», *Panace@* 3 (7): 32-36. <http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n7_FichaEmergency.pdf>.
2. A. V. Chovanian, G. L. Bakris, H. R. Black et ál. (2003): «The Seventh Report of the Joint National Committee on Prevention, Detection, Evaluation, and Treatment of High Blood Pressure. The JNC 7 Report», *JAMA*, 289 (19): 2560-2572.
3. R. J. Navarro, S. J. S. Valencia, A. E. Gómez et ál. (2006): «Urgencias hipertensivas. Definiciones. Fármacos antihipertensivos», en Grupo Mexicano de Hipertensión: «Actualización del Consenso Nacional de Hipertensión Arterial», *Med Int Méx*, 22: 64-67.
4. F. A. Navarro (2008): «El inglés *severe* en medicina: ¿severo, grave o algo más?», *Puntoycoma*, 110: 7-11. <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/110/pyc1105_es.htm>.
5. Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*.

* Médico internista, Querétaro (Méjico). Dirección para correspondencia: gmg@cablecomgro.com.mx.

